| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YIRLEY DÍAZ AGUDELO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.507.355 | CONTRATO No. | 934 - 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género. | En el mes de abril a partir de los enfoques diferencial, étnico y de género, la fase del proceso de cada persona, su ciclo vital, sus características particulares y las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas del territorio, se realizaron gestiones tendientes a brindar acompañamiento a las 42 personas objeto de atención asignadas, atendiendo a los lineamientos técnicos y los métodos de operación de la ruta de reintegración regular y del proceso de atención diferencial. De manera específica, se brindó atención en la ruta de atención de reintegración regular a 30 PPR asignadas (19 en Villavicencio, 6 PPR en Cumaral, 2 PPR en Medina, 1 PPR en Paratebueno y 2 PPR en Restrepo), así como en la ruta de atención diferencial se atendió según lineamientos a 12 PAD asignadas (7 PAD en Villavicencio y 5 PAD en Acacías). Adicionalmente se brindó apoyo para atención transitoria a 1 PER del GT Nariño quien está temporalmente en el municipio de Cumaral. |
| 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Atendiendo a los lineamientos de cada ruta de atención, los Enfoques diferenciales y de género, y a la fase del proceso en la cual se encuentra cada persona objeto de atención asignada, se realizó la aplicación de los instrumentos Censo de hábitat a 2 PPR, Encuesta de empleabilidad a 3 PPR, ISUN a 1 PPR y se solicitó la lectura del EMP de 7 PPR, apoyando la respectiva convocatoria según agenda recibida de la profesional de salud. |
| 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Teniendo en cuenta cada ruta de atención (ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial), se han desarrollado acciones con enfoque diferencial y de género, dirigido a brindar acompañamiento integral a las 30 PPR asignadas (19 en Villavicencio, 6 en Cumaral, 2 en Medina, 1 en Paratebueno y 2 en Restrepo), y las 12 PPAD asignadas (7 PAD en Villavicencio y 5 PAD en Acacías), logrando el contacto efectivo y la participación de 24 PPR y 10 PPAD.<br>Con 1 PPR del municipio de Paratebueno, solo se logro el contacto telefónico, durante el mismo expresó que por motivos de seguridad no se presentará presencialmente y no se logró el avance en la caracterización pertiente para construir el PdT.<br>Con 1 PPR del municipio de Restrepo quien el mes pasado se conoció que está fuera de departamento, pero que no aceptó ser trasladado ya que expresa que regresará a Restrepo, no se pudo contactar en el mes de abril.<br>Con 2 PPR en estado "Inactivo", se buscó nuevamente el contacto con los datos registrados en SIRR, pero estos no fueron efectivos y pasaron a estado "En investigación por abandono al proceso de reintegración"<br>Con 1 PPAD que refirió tener que hacer un viaje, solo se logró contacto telefónico, ya que expresó que por motivos familiares se encuentra en Leticia - Amazonas.<br>Con 1 PPAD a quien se le solicitó traslado de GT de Chocó desde mediados del mes pasado, se perdió contacto telefónico y como no hubo contacto presencial con el GT destino, éste no ha aprobado el traslado. |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | Con 1 PPR se realizaron acciones de concertación y firma del Plan de Trabajo.<br>Con 2 PPR se realizó el proceso de evaluación de PdT, siendo 1 PdT por finalización de ciclo y 1 PdT por Culminación de ruta.<br>Con 1 PPR del municipio de Medina con quien el mes pasado se acordó el PdT telefónicamente, tras contacto presencial se logró la firma del PdT y se subió en SIRR<br>Con 10 PAD se realizaron acciones de avance en la caracterización o en la malla temática, según sus particularidades y los lineamientos establecidos para su respectivo Plan de Acción.<br>Con 1 PPR que no se venía presentando, se logró contacto personal y se inició el proceso de caracterización para la construcción de su PdT.<br>Con 1 PPR asignado el mes anterior, no se ha logrado avanzar en la caracterización ni en el establecimiento de acuerdos para el PdT ya que solo respondió una llamada telefónica donde expresó que por seguridad no se presentaría presencialmente y tampoco tenía tiempo para adelantar acciones de caracterización. |
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Se ha gestionado el acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de la totalidad de PPR asignadas con PdT en Ejecución, fomentando su participación y compromiso dirigido al cumplimiento de los acuerdos planteados para el mes de abril.<br>Se realizó y registró la evaluación de PdT de 1 PPR por culminación de ruta.<br>Con las 12 PPAD se ha buscado gestionar la caracterización del plan de acción y el avance de acciones relacionadas con la malla temática establecida para el proceso de atención diferencial, logrando avance con 10 PPAD. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YIRLEY DÍAZ AGUDELO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.507.355 — CONTRATO No. 934 - 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | Se estableció contacto con la coordinadora de la "Biblioteca Pública de Acacías Carlos María Hernández Rojas", a fin de gestionar un espacio central para atención individual de la Población en proceso de Atención Diferencial asignada en dicho municipio.<br>Se apoyó a la profesional asignada en el municipio de Acacías para atención a PPR, a fin de iniciar contactos en la Alcaldía Municipal para gestionar un espacio para que las PPR puedan realizar las horas de Acciones de Servicio Social propias de su ruta de reintegración.<br>Se estableció contacto con el Secretario de Desarrollo Social del municipio de Medina a fin de gestionar un espacio con mayor privacidad para atención individual de las PPR asignadas en dicho municipio, y subsecuentemente se estableció contacto con la bibliotecaria quien es la persona designada para coordinar el espacio de atención en la Biblioteca Pública de Medina.<br>Se estableció contacto con la bibliotecaría de la Biblioteca Pública de Paratebueno con quien se gestiona el espacio para a futuro poder brindar atención individual a la PPR asignada en este municipio.<br>Se estableció contacto con los funcionarios de la Personería municipal, de la Comisaria de Familia, y de la Secretaría Social y Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de Restrepo, a fin de conocer la oferta institucional del municipio.<br>Se articuló con la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán la obtención de un certificado académico de una PPR que no tenía fidelizada esta información en SIRR.<br>Se articuló con la Institución Educativa Departamental Agricola Paratebueno la obtención de un certificado académico de una PPR que no tenía fidelizada esta información en SIRR. |
| 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Bajo el marco de los enfoques diferencial, étnico y de género, se ha brindado acompañamiento a las personas en proceso de reintegración y a las personas en proceso de atención diferencial, a fin de facilitar su conocimiento y acceso a los beneficios sociales establecidos en la Res 0754 de 2013 y en el Decreto 965 de 2020 respectivamente. Si bien se ha brindado información sobre los beneficios a la totalidad de población asignada, de manera específica se han gestionado acciones de formación académica teniendo a 4 PPR en proceso educativo, acciones de formación para el trabajo teniendo a 3 PAD postuladas en procesos de formación complementaria con el SENA, y con el apoyo de la profesional en salud se han gestionado acciones de acceso y mantenimiento en el sistema de salud de las PPR, PAD y sus grupos familias a demanda de los mismos. |
| 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | Se construyó junto con 1 PPR el proyecto productivo de ganadería de cria y leche, logrando la obtención de todos los soportes para su postulación, los cuales están en proceso de reivsión para aprobación de BIE - PDN.<br>Se tenía previsto el seguimiento ISUN a 1 unidad productiva del municipio de Restrepo, pero no se logró establecer contacto para la recolección de información.<br>Se informó a una PPR de Villavicencio sobre su priorización para acceder al BIE.<br>Se brindó orientación a una PPR que está priorizada para presentación de BIE y quien seleccionó la modalidad de plan de negocios en emprendimiento, a fin de que realicé la selección de su proyecto productivo en un área relacionada con su formación para el trabajo. |
| 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En articulación con la profesional de salud se realizó el agendamiento y la lectura del tamizaje en salud mental EMP con 7 PPR del municipio de Villavicencio, con quienes se identificó que estaba pendiente esta acción.<br>Con la profesional de salud se identificó que una PPR que estaba proyectada para culminación debe previamente recibir acompañamiento especializado en salud mental, para poder continuar con el proceso de culminación. |
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | Se logró la gestión para la culminación de la PPR Ricardo Plazas Adames, atendiendo al procedimiento establecido.<br>Se analizó el proceso de culminación de la PPR Yennifer Andrea Lucumí y con el apoyo de la profesional de salud se decidió que requiere previamente acompañamiento especializado en salud mental, previo a la continuación del proceso de culminación.<br>Se identificó que con una PPR asignada en el mes anterior y quien está priorizada para culminación (Leidi Viviana Trujillo), se debe gestionar el avance en diferentes metas y concretar su acceso al BIE, a fin de poder cumplir con los requisitos para continuar gestionando su culminación.<br>Con el 100% de la población asignada se registró en SIRR y/o en ARPA el seguimiento a los avances en la ruta de reintegración y del proceso de atención diferencial.<br>Se gestionó 1 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo, la cual está en proceso de verificación. |
| 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Se brindó acompañamiento a 2 PPR quienes en el marco de sus acciones de servicio social, participaron en una jornada de reforestación liderada por la Secretaria de Medio ambiente de la Alcaldía de Villavicencio.<br>Se identificó un espacio en la Biblioteca Pública de Cumaral para la realización de acciones de servicio social, por lo cual se iniciaron gestiones para poder crear el plan de acción pertinente.<br>Se brindó acompañamiento a la profesional asignada al municipio de Acacías, dirigida a realizar acciones de identificación de espacios para que las PPR puedan llegar a realizar sus acciones de servicio social en ese municipio.<br>Se convocó a las PPR que tienen pendiente la realización de acciones de servicio social para participar en la iniciativa que está activa en la actualidad en el municipio de Villavicencio a fin de continuar direccionandolas hacia la participación en este espacio de construcción del Tejido Social y reconciliación. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YIRLEY DÍAZ AGUDELO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.507.355 — CONTRATO No. 934 - 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Se realizó la lectura y análisis de la información recibida vía correo electrónico, relacionada con la base de los desembolsos económicos del mes de abril, se hizo la validación pertinente, y se envió correo con las confirmaciones y novedades correspondientes, encotrando en 3 casos de PPAD la imposibilidad de hacer la verificación ya que no se ha logrado contacto efectivo y con 1 PPR quien se conoció que dañó la tarjeta, no ha realizado el proceso de reposición y por ello no ha podido verificar el desembolso. |
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | Se ha aportado oportunamente la información e insumos que se han solicitado desde las diferentes áreas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Con las mujeres en periodo de gestación y postparto, se ha buscado generar un espacio mas cercano de expresión emocional a fin de facilitar la liberación de tensiones propias de estos periodos.<br>De manera transversal se realizan acciones afirmativas con las 30 PPR asignadas en los municipios de Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Medina y Paratebueno, con las 7 PPAD asignadas en Villavicencio y 5 PPAD asignadas en Acacías, dirigidas al conocimiento de los avances en su proceso de reintegración y de las rutas institucionales en territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Atendiendo a las diferentes solicitudes se han elaborado y entregado de manera oportuna los informes requeridos y se ha participado en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado. De manera específica se elaboró el informe del estado de las PPR desvinculadas frente a su proceso con la UARIV, se confirmó la participación de las PPR identificadas para participar en el macrocaso 07 con la procuraduría y se dio respuesta frente a la identificación de población con discapacidad visual. |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Con las 30 PPR asignadas en los municipios de Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Medina y Paratebueno, con las 7 PPAD asignadas en Villavicencio y 5 PPAD asignadas en Acacías, se registraron en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, las acciones generadas en el proceso de atención atendiendo a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. De manera específica se registraron planes de trabajo, se hizo seguimiento a acuerdos, se actualizaron conceptos, y se registró la información pertinente para el proceso de culminación de 1 PPR. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Atendiendo a los procedimientos establecidos por el grupo de gestión documental de la ARN , se gestionó la documentación generada en el desarrollo del objeto contractual. De manera específica se ha hecho la entrega de las planillas de atención psicosocial presencial y telefónica -virtual, se han gestionado actas de terminación de beneficios, y se ha realizado la entrega documental del FUID con BIE, Historias y Actas. |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Se asistió a 3 reuniones de gestión del conocimiento a saber: 1) Jornada de Fortalecimiento Técnico - operativo en FA, 2) Socialización Programas vendo en línea y Tiendas virtuales de Mintic, 3) Diálogo en salud sobre vacunación con MinSalud. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. |

| ARN ACENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | YIRLEY DÍAZ AGUDELO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 52.507.355 | CONTRATO No. | 934 - 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 ABRIL DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUÍA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

**YIRLEY DÍAZ AGUDELO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

**Fecha VoBo:** 30-04-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"